



DECRETO N° 3.891/

LAJA, Noviembre 09 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 373 de fecha 24.05.12, donde se remite postulación Plan regional de Mejoramiento Infraestructura Escolar.
- 2.- Ord. N° 753 de fecha 04.10.12, donde se prioriza iniciativa al Plan regional de Mejoramiento Infraestructura Escolar.
- 3.- MINT. INT (ORD. RES.) N° 4863 de fecha 29.10.12, donde se aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE 2012.
- 4.- Certificado N° 82 emitido por el DAF del 09.11.12.
- 5.- Ley N° 19886 y su Reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Integración, Escuela E-980 Nivequetén", Código PMU-Online 1-A-2012-429.
- 2.- La necesidad de autorizar a rebajar el plazo de publicación de la licitación pública dejándolo en 15 días corridos de publicación, en atención a lo señalado en el Art. 25 del Reglamento de la Ley 19.886, considerando que se trata de una licitación de simple y objetiva especificación.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Integración, Escuela E-980 Nivequetén", Código PMU-Online 1-A-2012-429.
- 2.- **AUTORÍCESE** a rebajar el plazo de publicación de la licitación pública dejándolo en 15 días corridos de publicación, en atención a lo señalado en el Art. 25 del Reglamento de la Ley 19.886, considerando que se trata de una licitación de simple y objetiva especificación.
- 3.- **APRUEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de \$49.997.000.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 3102004052.

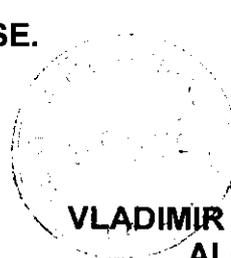
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMIP
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM.
- Control.
- D.A.F.
- SECPLAN.
- DAEM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE